



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

19902

Anuncio de licitación para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público gestión indirecta, modalidad concesión, del centro residencial y de día para personas mayores de Alaior, por procedimiento abierto oferta económica más ventajosa y varios criterios de adjudicación

ANUNCIO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA Y EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE

De acuerdo con el artículo 142 del RDL 3/2011 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de fecha 3 de octubre, mediante este anuncio se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa y varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público, gestión indirecta, modalidad concesión, del centro residencial y de día para personas mayores de Alaior, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alaior
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación
- c) Obtención de la documentación e información:
 1. Dependencia: Contratación
 2. Domicilio: calle Major, 11
 3. Localidad y código postal: Alaior, 07730
 4. Teléfono: 971 37 10 02
 5. Telefax: 971 37 29 58
 6. Dirección electrónica: registre@aj-alaior.org
 7. Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <http://alaior.sedelectronica.es>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 30 días des de la publicación de este anuncio en el BOIB.
- d) Número de expediente: 101/2012

2. Objeto del contrato

- a) Tipo: gestión de servicio público, modalidad concesión
- b) Descripción del objeto: gestión integral y administración de la residencia y centro de día de personas mayores de Alaior Es Ramal
- c) Lugar de ejecución: residencia y centro de día Es Ramal
 1. Domicilio: c/ Baixamar, 43
 2. Localidad y código postal: 07730 Alaior
- e) Plazo de ejecución: 1 año
- f) Admisión de prórroga: sí
- g) CPV: 85310000-5

3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: normal
- b) Procedimiento: procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación:
 - A) Criterios evaluables de forma automática (70 %)

A1) Mejora en la revisión de precio (10 puntos). 0,12 puntos por cada punto porcentual que se mejore en la revisión de precios prevista en el punto 8 de este pliego.

a2) Oferta económica (60 puntos). Los puntos se otorgarán de la siguiente manera:

Se dará la máxima puntuación a la oferta que presente una mayor baja en el precio, que es la aportación del Ayuntamiento prevista en la letra c del punto 7. El resto de ofertas se valorarán proporcionalmente a esta baja máxima. La fórmula a utilizar será la siguiente:

Puntuación = $B_i \times q$

Donde B_i es la baja presentada por la empresa "i", resultado de la diferencia entre la aportación del Ayuntamiento prevista y la aportación



propuesta por el licitador, y q es el resultado de dividir la baja mayor ofertada entre la puntuación máxima del criterio *oferta económica* (60 puntos).

B) Mejoras propuestas (30 %) (Sobre 3):

Se valorará que los proyectos incluyan aspectos que proporcionen al servicio un valor añadido en cuanto a la calidad de su prestación. Es imprescindible que las mejoras que se propongan estén vinculadas al objeto de la prestación, de manera objetiva, y la justificación de qué se mejora, por qué se mejora y en la valoración tendrá que dejarse constancia de estas circunstancias de manera justificada, medida y ponderada, y dejar constancia expresa en la valoración y, en su caso, en el informe que se emita al efecto. Las mejoras que no estén vinculadas al objeto de la prestación no serán valoradas.

Más concretamente se tendrán en cuenta:

- Mejoras en medios materiales: camas, sillas, luces, material antillagas, terapéutico, etc. En primer lugar se constatará si constituyen una mejora efectiva, respecto al material ya existente. Los medios materiales que objetivamente puedan ser considerados como una mejora se valorarán de acuerdo a la valoración económica que, basándose en la aportación del licitador, determine motivadamente la Mesa de Contratación, previos, en cada caso, los informes que considere adecuados. Así, por cada 1.500 € de mejora en medios materiales, se otorgará una puntuación de 0,5 puntos, hasta un máximo de 15 puntos.

- Se valorará la posibilidad de que el licitador ofrezca servicios complementarios para los destinatarios de los servicios, relacionados con el objeto del contrato, y de los cuales tendrá que presentar el correspondiente estudio económico. La Mesa valorará los servicios complementarios ofertados (que en ningún caso implicarán reajuste del estudio económico de la concesión) y el estudio económico de los mismos, y motivada y objetivamente les atribuirá una puntuación que inevitablemente será en base a un juicio de valor: en base a qué servicios complementarios considera más adecuados al contenido de las prestaciones. Se dejará expresada pormenorizadamente la valoración de cada una de las mejoras presentadas por cada licitador, que se valorarán en una escala de 0 a 10 puntos.
- Propuestas de voluntariado a fomentar para la mejora del servicio y del bienestar de los usuarios. La valoración de esta mejora (máximo 5 puntos) se hará de la misma manera que la anterior.

4. Valor estimado del contrato

7.252.183,92 euros.

5. Presupuesto base de licitación

a) Importe total euros: 906.522,99 euros. Aportación municipal que podrá ser mejorada a la baja: 100.493,40 euros.

6. Garantías exigidas

Provisional: no.

Definitiva: 5 % del importe anual adjudicado.

7. Requisitos específicos del contratista

- a) Clasificación: no es necesario.
- b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: ver cláusula 6 del Pliego de cláusulas técnicas y administrativas particulares.
- c) Otros requisitos específicos: obligación de subrogar el personal que presta actualmente el servicio y respetar la antigüedad del mismo.
- d) Contratos reservados: no.





8. Presentación de ofertas o de solicitud de participación

- a) Fecha límite de presentación: 30 días a partir de la publicación de este anuncio en el BOIB.
- b) Modalidad de presentación: por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.
- c) Lugar de presentación: c/ Major, 11, Alaior
 - 1. Dependencia: Registro de Entrada
 - 2. Domicilio: c/ Major, 11
 - 3. Localidad y código postal: 07730 Alaior
 - 4. Dirección electrónica: registre@aj-alaior.org

9. Apertura de ofertas

- a) Dirección: c/ Major, 11
- b) Localidad y código postal: 077730 Alaior
- c) Fecha y hora: a determinar

10. Gastos de publicidad

A cargo del contratista, y como máximo 600 euros.

11. Otras informaciones

Simultáneamente, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 188 de la Ley 20/2006 Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears, se exponen al público durante el plazo de diez (10) días naturales el pliego de cláusulas técnicas y administrativas. En caso de presentarse alegaciones, se suspenderá la licitación y también el plazo para la presentación de proposiciones, en los casos en que sea necesario para resolver la cuestión planteada, y se reanuda lo que queda de dicho plazo a partir del día siguiente al de la resolución de las reclamaciones.

Alaior, 9 de octubre de 2012

La Alcaldesa

Misericordia Sugrañes Barenys

